



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015959

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (e)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 2014500259900186E, se profirió el oficio número 20175000108691 del 18 de octubre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Nelson Velasco Ruge, puesto que la empresa de mensajería EXPRESSERVICES informo cambio de domicilio, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor NELSON VELASCO RUGE Edil JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE USME Calle 78 Sur N. 1 – 67 Este, Barrio Marichuela Usme Teléfono: 7610736 – 7671850 Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Seguimiento Radicado 20172200076542 Expediente 2014500259900186E Señor Velasco Ruge, En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada, con referencia a su denuncia por invasión de espacio público en el barrio Danubio Azul, por medio del presente me permito comunicarle que mediante oficio No. 20172200076542, la Alcaldía Local de Usme otorgó respuesta, en la que indicó que: "(...) En oficio No. 20175530174491 del 13 de Septiembre del 2017 el Área de Gestión Policial de la Alcaldía Local de Usme envía por segunda vez telegrama al señor VICTOR MANUEL BASTO TRIANA identificado con cedula de ciudadanía No. 229.877, actual presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Danubio Azul, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 137 del 28 de Junio del 2017. Una vez se surta el trámite de notificación, este Despacho Local continuará con el trámite establecido en la Ley 1437 del 2011." Por lo anterior, la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y, de las respuestas que se reciban, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 03 NOV. 2017, y se desfija el 10 NOV. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	C. E. Freyle Matiz	
Elaboró:	Isabel Cristina Ávila López	ca